



# Aprender



Secretaría de Evaluación Educativa  
**Ministerio de Educación y Deportes**  
**Presidencia de la Nación**



**Buenos Aires**  
Provincia

## **Introducción**

El presente documento es una herramienta que forma parte del proceso de sensibilización de su Unidad Educativa para llevar adelante APRENDER 2016. Le pedimos que como directivo pueda apropiarse de este contenido, para comenzar a instalar la “cultura de la evaluación en la Institución” que, en el futuro, se llevará a cabo anualmente.

A este fin, es fundamental organizar reuniones para dar a conocer, a partir de este documento, la evaluación y los procesos previstos (podrían ser en horas institucionales, en caso de Nivel Primario; reuniones con Jefes de Departamento, en caso del Nivel Secundario, o las vías de comunicación que utilice habitualmente, todas son bienvenidas).

Este es el primero de los envíos que les haremos llegar como parte del proceso de acompañamiento para el desarrollo de APRENDER, y para una mayor profundización del sentido de esta evaluación.

## **¿Cuál es el Objetivo de APRENDER?**

El **objetivo** de esta propuesta es obtener y generar información oportuna y de calidad que permita conocer mejor los logros alcanzados y los desafíos pendientes del sistema educativo y, de esta

manera, brindar orientaciones que contribuyan a la mejora continua de los aprendizajes y a una mayor equidad.

### **¿Para qué se evalúa?**

Los resultados de APRENDER constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones de política, el diseño y evaluación de programas, la gestión institucional de las escuelas y la reflexión pedagógica de todos los actores del sistema educativo.

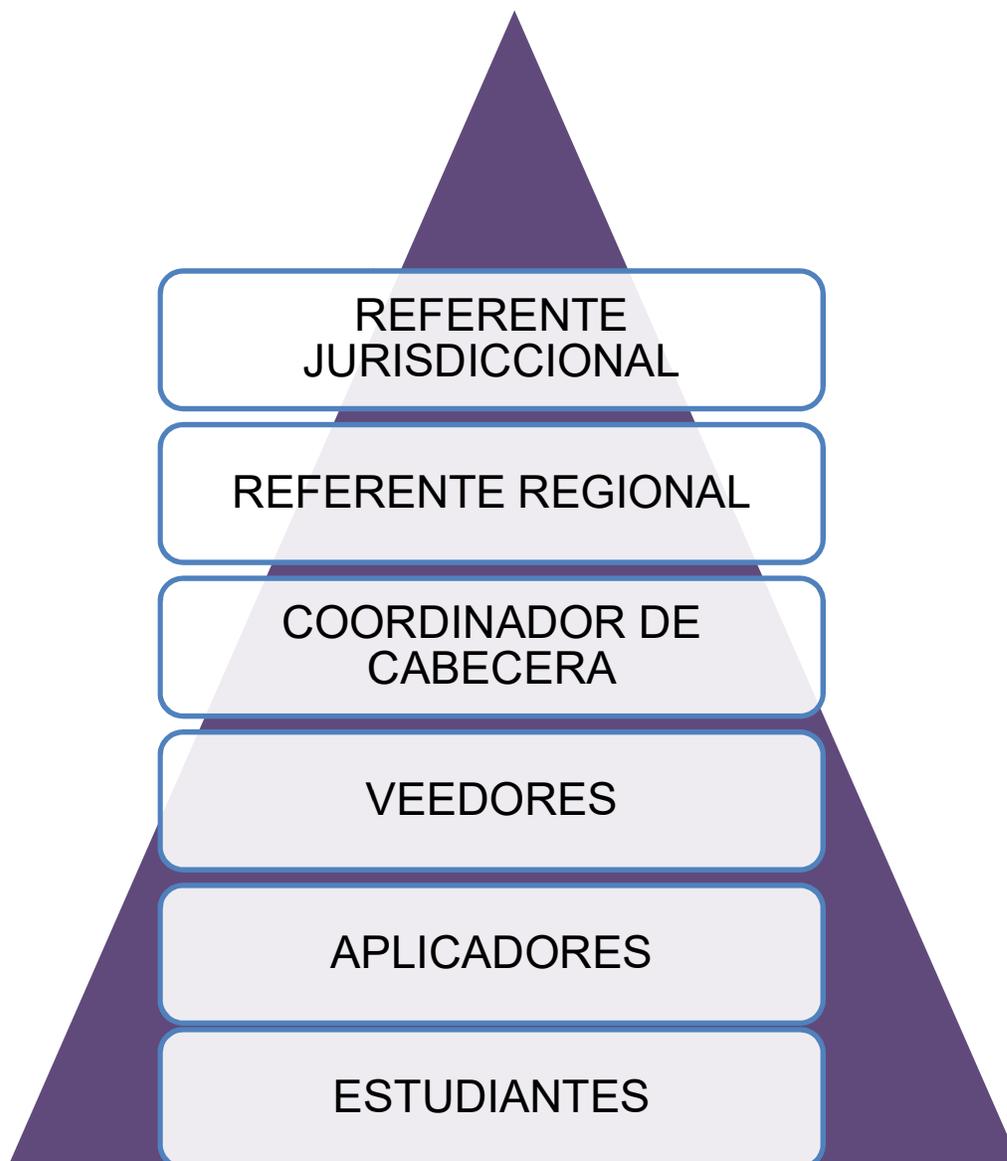
### **¿Con qué instrumentos se evaluará?**

- *Evaluaciones de aprendizajes en distintas áreas, aprendizajes alcanzados (capacidades, contenidos y conocimientos).*
- *Cuestionarios sobre características y opiniones de los estudiantes, docentes y directivos, en relación a las condiciones de aprendizaje, a fin de comprender qué factores se vinculan con los resultados de la evaluación y de este modo mejorar las prácticas y políticas.*

## ¿Qué áreas de conocimiento se evalúa?

Nivel	Año de estudio	Asignaturas	Fecha
<b>Primario</b> (Dispositivos: Prueba a estudiantes y Cuestionario complementario a estudiantes, docente y directivo)	<b>Tercero</b>	<b>Lengua y Matemática</b>	<b>18 de octubre</b>
	<b>Sexto</b>	<b>Lengua y Matemática</b>	<b>18 de octubre</b>
<b>Secundario</b> (Dispositivos: Prueba a estudiantes y Cuestionario Complementario a estudiantes, docente y directivo)	<b>Tercero</b>	<b>Lengua y Matemática</b>	<b>18 de octubre</b>
	<b>Sexto</b>	<b>Matemática y Ciencias Sociales</b>	<b>18 de octubre</b>
		<b>Lengua y Ciencias Naturales</b>	<b>19 de octubre</b>

## ¿QUIÉNES INTERVIENEN DIRECTAMENTE EN EL PROCESO, EN NUESTRA PROVINCIA?



## **REFERENTE JURISDICCIONAL**

- Es el funcionario de la Dirección de Evaluación e Investigación Educativa, responsable de la implementación del Operativo APRENDER en cada jurisdicción.

Funciones:

- Coordinar todo el operativo en la provincia.
- Liderar el área de evaluación - equipo técnico - y articular con las otras áreas de la Dirección Provincial de Planeamiento y las direcciones de Nivel, para llevar adelante el operativo en la provincia.
- Garantizar el cumplimiento de los objetivos del operativo de evaluación.

## **EQUIPO TÉCNICO JURISDICCIONAL**

Son los integrantes del Área de Evaluación de la Calidad Educativa, a cargo de la asistencia técnica del operativo de evaluación APRENDER en la provincia.

Funciones:

- Diseñar conjuntamente con el Referente Jurisdiccional agenda y cronograma de trabajo para los distintos actores involucrados en el dispositivo.
- Establecer canales de comunicación con los referentes de cada Región de la provincia.
- Acompañar a los Referentes Regionales en el proceso y puesta en marcha de la evaluación.

## REFERENTES REGIONALES

Son quienes acompañarán al Equipo Técnico Jurisdiccional en las tareas relativas a su implementación en el territorio.

Funciones:

- Asistir a la capacitación y sensibilización del Operativo.
- Coordinar y organizar un trabajo articulado con los Coordinadores de Cabecera para el proceso de apropiación del APRENDER 2016.
- Constituirse como nexo entre el área de evaluación de la PBA y los actores involucrados en el operativo.

## COORDINADORES DE CABECERA

- Son las personas designadas para recibir los materiales, garantizar su correcta distribución y asistir al Referente Regional en diversas cuestiones relativas a esta evaluación. Será el *intermediario entre el Referente Regional y los Veedores*.

Funciones:

- Facilitar las condiciones para priorizar las acciones del operativo APRENDER en los centros educativos a su cargo.
- Facilitar y garantizar canales de comunicación.
- Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo del operativo en los centros educativos a su cargo.
- Organizar capacitaciones con los veedores del Aprender.
- Encargarse de la recepción, resguardo, entrega y repliegue de los materiales.

## **VEEDORES**

Son los *directores* o la autoridad máxima de las escuelas en las que se realizará la evaluación.

Funciones:

- Organizar y supervisar la aplicación en las secciones correspondientes a su escuela.
- Asistir a las capacitaciones convocadas.
- Coordinar encuentros con los docentes aplicadores, a fin de replicar información del dispositivo de evaluación.
- Retirar de la Cabecera Distrital y resguardar en la escuela las cajas con los materiales.
- Devolver todos los materiales en sus cajas originales al Coordinador de Cabecera.
- Garantizar la completa confidencialidad de los instrumentos todo el tiempo que estén bajo su responsabilidad.

## **APLICADORES**

Son los docentes responsables de la administración de la prueba en la escuela y sección que se le asigne.

Funciones:

- Acompañar y sensibilizar como parte del equipo docente, a los estudiantes que serán evaluados.
- Aplicar la prueba en el establecimiento designado según las instrucciones recibidas en las instancias de capacitación sobre

protocolos de aplicación, aspectos pedagógicos y administración de los documentos de la evaluación.

## ESTUDIANTES INVOLUCRADOS

- Alcance censal: será aplicada en *6to grado del nivel primario y de 6° año del nivel secundario*. Esto significa que se aplicará a todos los estudiantes del país que se encuentren cursando dichos años de estudio.
- Alcance muestral: en *3er grado del nivel primario y en 3er año del secundario* se aplicará la evaluación en un conjunto de escuelas. Las instituciones se seleccionarán de manera aleatoria (al azar), aplicando técnicas avanzadas de muestreo para garantizar la mayor calidad posible.

## DÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN

- La evaluación tendrá, por primera vez, carácter obligatorio para todos los involucrados. En el caso de los estudiantes de 6° año del secundario, que serán evaluados en cuatro áreas, la prueba se aplicará en dos días: 18 y 19 de octubre (en casos de fuerza mayor, se reprogramará para los días 25 y 26 de octubre).
- Sólo se suspenden las clases el día 18 de octubre para los estudiantes que no forman parte de la población a ser evaluada por APRENDER 2016.
- Por otro lado, el conjunto de los docentes de la escuela – excepto aquellos involucrados en la aplicación de APRENDER 2016- participarán ese mismo día de una jornada de sensibilización sobre autoevaluación institucional.

## RESULTADOS

- La Secretaría de Evaluación Educativa llevará a cabo un *plan de producción de resultados* especializada para distintos usuarios, que serán de difusión pública o de acceso restringido en función de su destinatario.

Se priorizará la *comunicación transparente de resultados y el acceso a recursos de información* para ampliar y fortalecer las miradas de análisis en articulación con universidades, centros de investigación, organismos vinculados con la educación y con la sociedad en general.

### ¿Preguntas Frecuentes?

- ¿Cómo serán los exámenes?

Los dispositivos de evaluación serán de opción múltiple y cada estudiante deberá colorear con lápiz en el círculo de la opción elegida.

- ¿Con qué materiales cuenta la caja?

La caja será contenedora de las copias de los exámenes, los cuadernillos, planillas, cuestionarios, lápices y goma para cada estudiante. No debe regresar en la devolución los lápices y las gomas, todo el resto debe ser puesto nuevamente en su misma caja y devolverlo.

- ¿Qué ocurre con material faltante de otra sección?

El aplicador debe solicitarlo al veedor para que éste lo solicite al aplicador de otra sección.

- ¿Qué sucede si un alumno/a de 6º de la escuela secundaria se ausenta a uno de los exámenes?

Si se ausenta, realiza sólo un examen y completa en el cuadernillo solamente lo que sea pertinente al día de examen que asistió, dejando en blanco la información correspondiente al examen que se ausentó.

- ¿Cómo resolver situaciones de estudiantes con necesidades especiales o discapacidades?

Se sugiere buscar estrategias institucionales, acordando criterios junto a las familias, atendiendo la situación particular de cada sujeto, e intentando que el estudiante resuelva el examen con la mayor autonomía posible.

- ¿Qué rol juega el docente de la sección evaluada?

Este actor debe completar el cuadernillo del docente, en función del grupo de estudiantes.